

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA QUINCE DE ENERO  
DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día quince de enero de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector ( e ) ; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Hualpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, Est. Zair Montañez Trelles y Est. Ybeth Corrales Achahuanco, igualmente la presencia de los señores decanos; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, y Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Abog. Maria Antonieta Torres Ampuero, Directora (e) de Asesoría Jurídica; Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica de la entidad; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Mgt. Carmen Rosa Quirita Béjar, Jefe ( e ) de la Unidad de Talento Humano, asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de enero de 2020, siendo aprobado por unanimidad.

**DESPACHO:**

- 1. EXP. NRO. 203208.-OFICIO NRO. 038-2020-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ELEVANDO PROPUESTA DE COMISION ESPECIAL SOBRE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2020.----MGT. OLINTHO AGUILAR,** sustenta la propuesta de Calendario de Actividades Académicas 2020.----Se procede a la revisión.----**VICERRECTOR ACADEMICO,** señala que está prohibida la matrícula extemporánea.-----

**SR. RECTOR ( e )** manifiesta que se tiene la visita de la Comisión encargada de las festividades del Corpus; asimismo se tiene a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, quienes solicitaron ser escuchados debido a la problemática existente entre el Departamento Académico de Ingeniería Geológica y el Departamento Académico de Geografía. Por tanto concede el uso de la palabra al Presidente del Centro Federado de Ingeniería Geológica.-----**EST. EDSON URBINA** refiere la problemática que los obliga a proceder en una medida de lucha, haciendo alusión al tema de infraestructura; indica que la infraestructura de la Facultad se construyó para una capacidad aproximada de 300 alumnos, ahora se tiene alrededor de 740 alumnos, se hacen clases de pie. En cuanto a laboratorios, no se cuenta con los instrumentos necesarios ni el espacio suficiente para los aparatos que se tiene, indica que no tienen laboratorios implementados.----**EST. LEHASLY NAHOMY BACA,** señala que se había aprobado el proyecto de ampliación del pabellón de Ingeniería Geológica hasta el cuarto piso y hasta el día de hoy no se ha dado, no se cuenta con ambientes para dar un buen dictado de cátedra, no están bien preparados, tampoco no están bien en el tema de infraestructura y laboratorios.-----**VICERRECTOR ACADEMICO,** manifiesta que quienes debían hacer la evaluación son los de la Unidad de Ingeniería y Obras; sin embargo se ha conformado una comisión para la evaluación de la problemática, entonces estamos a la espera del informe.-----**MGT. GUILLERMO BARRIOS,** indica que el problema no solo es infraestructura, el problema también ha venido desde meses atrás, por cuanto se ha ido solicitando vía formal la atención respectiva no teniendo respuesta alguna, en consecuencia a ello se ha llegado al punto de proceder desalojando los bienes de los profesores de Geografía, esto ha generado que los docentes de Geografía formulen denuncia ante la fiscalía. Se ha designado una comisión quienes vienen evaluando la situación y en lo

posterior se determinará responsabilidades. Pide apoyo para la solución de este problema y ampliación del Pabellón de Ingeniería Geológica.----**MGT. MERCEDES PINTO**, expresa que de acuerdo a la información del Arq. Araujo, Jefe de la Unidad de Desarrollo, se están tomando acciones para solución del presente problema, refiere además que desde ayer se está trabajando el Programa de Inversiones de la universidad, en esta oportunidad se ha tomado el problema del Pabellón de Ingeniería Geológica; sin embargo, se está viendo la posibilidad de la construcción de un ambiente para la sala de docentes del Departamento Académico de Geografía; mientras tanto se está habilitando un ambiente, para que los señores docentes puedan ocuparlo y con eso ya no estarían regresando al Pabellón de Ingeniería Geológica; pero los procedimientos llevan su tiempo y por lo tanto se tenga en cuenta.----**DR. MAXIMO CORDOVA**, señala que es indignante que en una universidad con reciente licenciamiento, se venga generando conflicto entre docentes de los Departamentos Académicos de Geología y Geografía. Solicita que las acciones sean mucho más rápidas y se tome medidas preventivas. Invoca que este tema sea atendido con la rapidez del caso; asimismo pide la intervención de Asesoría Jurídica que interceda en las denuncias, porque al final no queremos que los docentes salgan perjudicados con este problema.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que se han cursado múltiples oficios para la solución del presente caso; sin embargo, se ha hecho caso omiso; de otro lado pide se haga investigación respecto del ingreso de la policía y la fiscalía a la Ciudad Universitaria, sin ningún tipo de autorización, violando la autonomía universitaria, pide que se investigue quiénes han autorizado el ingreso de estas personas. Agrega que se ha solicitado mediante comisiones, citar a Concejos Universitarios Extraordinarios, para ver la problemática de las Facultades y no se ha llevado a cabo.---- **DR. LEONARDO CHILE**, indica que el problema de Geología no tendría que tratarse en este órgano de gobierno; sin embargo, es necesario atender, es necesario hacer reflexión y aprendizaje, al haber anexado Geología y Geografía se ha generado este problema, Geografía es transversal es importante, la solución debía por hacer su propio departamento de Geografía, que la Escuela de Geología no se vea perjudicada; segundo con relación a la infraestructura señala que la población ha crecido y no hemos crecido a nivel presupuesto ni infraestructura, estamos turgurizados debemos pensar en salidas mucho más sostenibles; se ha determinado una comisión para ver el problema; Geología y Minas deben hacer un estudio de mercado para no hacerlo tan masivo, en caso de los laboratorios en CIPCU se trató que felizmente ya se tiene un camino para institucionalizar los laboratorios y queda en manos del decano para que haga las gestiones.- ----**DR. ROGER VENERO**, expresa que esta problemática también se da en las demás escuelas profesionales, en la FACACET se tiene los mismos problemas, infraestructura, disponibilidad de ambientes y equipamiento, se tiene proyecto hace más de tres años, no tiene registro en el Banco de Proyectos, está en Obras y no se ha hecho el expediente técnico para su ejecución. Sugiere que este tema que afecta a todas las escuelas profesionales, sea tratado con el Jefe de Obras y el Jefe de la Unidad de Desarrollo, respecto a la disponibilidad de ambientes hay profesores que se han apropiado de ambientes, y hay normas y el Jefe de la Unidad de Desarrollo es el responsable de la disponibilidad de ambientes, que estos temas sean tratados con los funcionarios que tienen competencia.----**SR. RECTOR ( e)** agrega que los señores de Geología han sido escuchados, pide que depongan su actitud de fuerza, hay compromiso de la comisión para que entregue su informe el día martes, para la atención debida a la problemática existente.----**EST. EDSON URBINA**, agradece por haber sido escuchados y señala que se va a levantar la medida por haber sido escuchados.-----

Se prosigue la sesión con el tema referente a la **PROPUESTA DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS AÑO ACADEMICO 2020, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO FORMULADO POR COMISIÓN ESPECIAL DE CAPCU.**-----**MGT. OLINTHO AGUILAR**, señala que se ha expuesto lo correspondiente al Semestre Académico 2020-I, ha habido algunos cambios, respecto a la fecha de reinicio de estudios, que debería iniciar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020 y del curso de recuperación, allí nos quedamos en la exposición.---- **SR. RECTOR ( e)** hace referencia al ítem 6 sobre Matrícula en Curso de Recuperación, Dirigidos, movilidad estudiantil y otros.---- **DR. ROGER VENERO**, precisa que respecto al punto 6 en lugar del curso de verano se estaría corrigiendo como Curso de Nivelación, desde que se ha dado la Ley Universitaria no se han dado estos cursos de nivelación y es para los que han reprobado alguna materia, al aprobarse el presente calendario se estaría admitiendo un curso de nivelación, el mismo que tiene su

propio procedimiento, reglamento, por lo que solicita el retiro de este punto de curso de nivelación. Respecto a la nota que precisa “Está prohibida la matrícula extemporánea”, históricamente por movilización se amplía, si persiste, pide que de ninguna manera se acepte la matrícula extemporánea.---- **DR. LEONARDO CHILE**, saluda el trabajo hecho que supera el calendario que iba a febrero, pero se sigue desprogramando un tema que ha perjudicado un normal y homogéneo trabajo anual, todas las universidades terminan en diciembre, en Educación por ejemplo las prácticas son paralelas al año escolar que acaba el 30 de diciembre, igual ocurre con Medicina y Enfermería. Los docentes y los estudiantes tenemos familia y los que están en edad escolar salen de vacaciones y se requiere hacer uso de vacaciones con la familia, pide que la CAPCU ingrese en reajuste mayor de las 17 semanas para que pueda programarse la conclusión de los dos semestres durante los primeros días del mes de enero del año 2021.----- **EST. YBETH CORRALES** manifiesta la preocupación de los estudiantes acerca de los cursos vacacionales, que desean que se aperture sobre todo para la nivelación que muchos estudiantes requieren y en el calendario no se ve programado, por ello solicita que el Curso Vacacional se dé.-----**PRESIDENTE DE LA FUC**, opina que primero se ha debido ver el cronograma del ciclo de nivelación, porque se tienen problemas porque los alumnos se encuentran en antigua y nueva malla curricular, que ha hecho perder creditaje a los estudiantes y el ciclo vacacional ayuda al estudiante a nivelarse. De otro lado el tema del artículo 31° en este semestre se viene la segunda amonestación, pero no se da las facilidades para tener la nota 14, en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, alrededor del 60% de estudiantes van a tener la segunda amonestación, porque los docentes siguen triplicando las notas, no se considera los criterios de evaluación, el ciclo vacacional permite avanzar y no estar sujetos a sanciones.---- **SR. RECTOR ( e)** indica que se solicita primero ver el curso de nivelación y otro es que el calendario vuelva a CAPCU para mayor ajuste y terminar el segundo semestre al finalizar el año.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**, señala que probablemente lo ideal es que terminemos en enero, pero hay proceso de matrícula a medio semestre, reinicio de estudios, son 17 semanas por semestre, en el segundo semestre no se hace 17 semanas y llegamos siempre a febrero, ojala tomemos los acuerdos de otras universidades, por ejemplo en la UNSA, han tomado acuerdo entre el sindicato y la autoridad de no alargar el semestre y que si hay huelga no altera el semestre, igual la toma de locales de estudiantes amplía el semestre. Se dice que los docentes duplican las notas y es porque no tienen tiempo, los directores de departamento deben cumplir su función, monitorear si los docentes están cumpliendo, viendo cómo están evaluando si cumplen el Reglamento Académico, alcanzan la carga definitiva cuando ya ha empezado el semestre; por otro lado, la mirada de la SUNEDU que debemos cumplir las 17 semanas y si no damos el tiempo necesario para el periodo de las evaluaciones escritas, en un día darán tres, cuatro asignaturas, con este calendario ajustado, tiene que haber tolerancia de una semana para evaluaciones. Si hay un porcentaje de alumnos desaprobados en una asignatura el docente debe volver a evaluar, debe resolver la prueba en aula, el estudiante debe firmar acusando recibo de que ha sido comunicada su prueba y ha tenido a vista la prueba escrita, ese procedimiento lleva tiempo para cumplir con la normatividad. Hemos pedido que se alcance la carga tentativa y no hay esa exigencia de los decanos a sus unidades académicas, ahora las cargas deben venir con resolución de los decanos, no se tienen bien estructurados los horarios, se ha hecho visita por ejemplo en un aula en forma aleatoria, se ha determinado que el docente no labora en horas de la mañana, sino en horas de la tarde y no se comunicó al Centro de Cómputo dicho cambio de horario, y debe estar allí el horario real. Ojala los decanos al momento de hacer el cronograma de sustentación de la carga académica definitiva ya lo tengan consolidado y generalmente se hace al término de la matrícula y los docentes ya tienen los documentos oficiales, la asignatura y la carga al docente, entonces no se están tomando en cuenta estos detalles al plantear este calendario, solo se están viendo fechas. En el año 2019-I hemos empezado el primer día de clases, ese fue el compromiso del anterior tercio estudiantil que hicieron la difusión, pero se desarmó el segundo semestre, porque los alumnos solicitaron hasta tres ampliaciones de matrícula por el tema de reinicio de estudios, lo que ha alterado el cronograma del año académico. El curso de recuperación no se aprueba por pedido de estudiantes del tercio, debe haber fundamentación, debe haber registro de alumnos por asignatura, porque es autofinanciado y los docentes participan en forma voluntaria. Tendrían que levantar la data y después se nombra la comisión, reglamento, que existe pero se tiene que modificar y saber qué docentes van a regentar esas asignaturas, si tenemos la matriz aprobada con las correcciones

podemos evitar devolver el documento y ver en próximo Consejo Universitario, porque también hay necesidad de fijar las vacaciones de los docentes.-----**DR. LEONARDO CHILE**, expresa estar de acuerdo con los argumentos del Vicerrector Académico; sin embargo se debe hacer esfuerzo, hacer posible que llegue a la primera semana de enero la culminación del segundo semestre, pide el reajuste con buen criterio, con el consenso de estudiantes, que se dé también el curso de nivelación. De otro lado señala que huelga también hubo en otras universidades, pero terminaron en diciembre. Plantea adelantar el reinicio que se encuentra programado para el 27 de enero del presente mes, adelantar tres, cuatro días, porque no es masivo, es mínimo. Insiste hacer esfuerzo, se invita al SINDUC, para que la meta programada se cumpla, podemos negociar y discutir al interior, en término de trato colectivo, que la CAPCU haga esfuerzo de reajuste y sacar adelante esto para que el segundo semestre termine la primera semana de enero de 2021.----- **EST. ZAIR MONTAÑEZ**, señala que el semestre 2019-I inició el 13 de mayo y culminó el 11 de septiembre, ahora se plantea el inicio del 2020-I para el 20 de abril y terminar el 04 de septiembre y el 2019-II inició el 16 de septiembre iba a culminar el 17 de enero, pero por la huelga no se cumplió y se hizo recalendarización, en el caso del 2020-II se inicia el 05 de octubre y termina el 29 de enero. Solicita un reajuste para que pueda igualarse con otras universidades para el siguiente año, por cuanto se afecta a los alumnos que van hacer pasantías en otras universidades.----- **EST. YBETH CORRALES** siguiendo las recomendaciones del Vicerrector Académico se compromete a dialogar con los estudiantes para que se inscriban a los diferentes cursos. De otro lado llama a la reflexión del por qué los alumnos quieren hacer el curso vacacional, por cuanto existen docentes que sabiendo que la nota mínima es de 14 no dan facilidades a los estudiantes, los exámenes los hacen en 20 minutos, ponen notas demasiado bajas, a veces la máxima nota en un curso es 13, frustran al estudiante, por eso esperamos que llegue el curso vacacional.-----**DR. MÁXIMO CORDOVA** opina que puede reajustarse el presente calendario, cuando terminamos el 04 de septiembre tenemos un mes y un día para empezar el siguiente semestre, el mes de trámites administrativos se puede adelantar, hacer un reajuste hacer que la culminación de los semestres sea en fecha anterior a la propuesta. Señala que este es un problema que no es de ahora sino que viene de varios años atrás, es costumbre acabar en febrero, con el reajuste podemos terminar antes. Debemos asumir actitud institucional que la queja de algunos estudiantes no es sobre todos los docentes, algunos no entienden el sistema de evaluación, se debe hacer capacitación a los docentes, algunos evalúan cada vez que hay fecha para subir las notas y no aparece la nota de proceso del alumno, cada actividad debe ser evaluada, algunos contratados no encajan bien con el trabajo universitario y corresponde a la institución hacer capacitación y ganar cada año con los talleres de capacitación diagnosticando qué carreras son las que más necesitan, de esa forma se puede resolver.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN**, plantea desdoblar el periodo vacacional de los docentes, un mes en el inicio del año y un mes al concluir el semestre académico; sin embargo, este procedimiento requiere del consenso de la docencia universitaria, pero no habría el curso de verano, sino seguiremos arrastrando que el semestre concluya en enero, si queremos tomar decisión política de consenso ese sería el camino.-----**EST. BRYAN QUISPE**, precisa que inicialmente el señor Vicerrector ha planteado una propuesta y luego de designó una comisión, haciendo revisión exhaustiva, en el punto 5 hubo error que dice que la matrícula es del 01 a 17 de abril cuando el examen es el 19 de abril.----- **SR. RECTOR ( e)** considera que el tema ha sido bastante debatido y es posible reajustar el calendario, entonces dispone que vuelva a la CAPCU para su reajuste.

2. **DR. ELEAZAR CRUCINTA**, indica que el segundo punto de la agenda está referido a la compra de un terreno y solicita se otorgue el uso de palabra al propietario del inmueble para que pueda exponer y luego debatir lo que corresponda, al respecto se tiene el Exp. Nro. 979470, Oficio Nro. 409-2019-DP-UNSAAC, presentado por la Directora de Planificación, remitiendo Informe de Estudios y Análisis de compra de terreno y tasaciones.-----**SR. RECTOR** cede la palabra al señor **JORGE ATAUCHI MENDOZA**, representante legal de la empresa Terminal Terrestre Provincial de la Región Inca, quien precisa que pone a la venta el inmueble de su propiedad en un área de 3,314.35 metros cuadrados, ubicado en la avenida Manco Cápac y la Avenida Tomasa Ttito Condemayta, en el Distrito de Wanchaq con dos frenteras, el inmueble se encuentra frente al Estadio Garcilaso, en cercanía de diferentes instituciones públicas como COPESCO, Séptima Región Policial, no se encuentra

dentro del Centro Histórico y la propiedad del sub suelo no tiene bienes regidos por leyes especiales ni registra bienes de protección por parte del Ministerio de Cultura, precisa que el colindante a este predio se encuentra en la categoría C-7 con la capacidad de poder realizar construcciones de hasta diez (10) pisos.----- **SR. VICERRECTOR ACADÉMICO**, pide señalar el costo del predio por metro cuadrado.----**SR. JORGE ATAUCHI**, precisa que el valor por metro cuadrado es de \$ 2,700.00.---- **DR. ROGER VENERO**, manifiesta que la compra de un terreno tiene todo un procedimiento y que no es atribución del Consejo Universitario ver estos aspectos, había una comisión, tendría que haber estudio de mercado, ver propuestas y tomar decisión de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.---- **SR. VICERRECTOR ACADEMICO**, señala que el tema de la compra del terreno no es un tema nuevo, sino que está trabajándose desde el mes de marzo del año 2019, se conformó una comisión donde estaba el Dr. Félix Hurtado, el Secretario del SINDUC en calidad de veedor, se hizo la búsqueda de terrenos, porque había la necesidad de compra de terreno, porque hay problema de la Escuela de Posgrado, construcción para la Clínica Odontológica y para Estudios Generales, porque hay servicios y atención a los estudiantes, y también construir el CEPRU, hicieron la consulta la comisión elevó informe el 26 de junio de 2019, comisión presidida por el Dr. Alejandro Tito Ttica, trajeron tres propuestas, en Wimpillay, el mencionado por el Señor y otro en la Avenida Collasuyo, se solicitó la tasación del Ministerio de Vivienda y Construcción y un especialista y también interviene la Dirección de Planificación, ya había entrado a discusión del Consejo Universitario pero la información estaba incompleta.--- **DR. MÁXIMO CÓRDOVA**, indica que faltó poner en conocimiento del nuevo Consejo Universitario que la comisión estaba conformada por el Decano de Ciencias, la Decana de Arquitectura e Ingeniería Civil, el Jefe de la Unidad de Desarrollo, los gremios como veedores y presentamos el informe y como sindicato hemos estado cerca del proceso, la comisión pidió que se mantenga el costo, eso queda en manos de la autoridad para que de una vez se proceda a la adquisición, de acuerdo a la necesidad que se tiene de la Escuela de Posgrado, CEPRU, porque de acuerdo a las recomendaciones de SUNEDU deben estar fuera del campus universitario, ojala se haga los esfuerzos posibles para comprar el terreno, queda en manos de las autoridades canalizar por las instancias que corresponden para su adquisición.----**MGT. MERCEDES PINTO**, expresa que la adquisición del terreno es una aspiración de la Institución desde el 2018, debido a que existe déficit de terreno, ya no se puede construir más en la Ciudad Universitaria, tenemos varios proyectos en camino. En el año 2017 se modifica la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, para flexibilizar el tema de inversión y se deroga la Ley del SNIP y se crea la Ley del Sistema de Programación Multianual INVIERTE.PE, con este sistema se posibilita formular algunas intervenciones de inversión que no son necesariamente proyectos de inversión pública los cuales se conocen con el nombre de IOARR (Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición) cuyos procedimientos son más simples en cuanto a la anterior Ley. La adquisición de terrenos se encuentra dentro de dicho mecanismo de IOARR y se tiene que considerar en el banco de proyectos a nivel de ideas, en el año 2018 se conforma la Comisión mediante Resolución de Consejo Universitario N° CU-138-2018-UNSAAC del mes de abril del año 2018, para que evalúe la adquisición de terrenos, la Unidad de Desarrollo actúa como apoyo, la comisión se encarga de realizar el estudio y análisis para la adquisición de terrenos para la institución, a raíz de la conformación, se realizaron las publicaciones y comienzan a recepcionarse las propuestas que han sido analizadas por la comisión y la Unidad de Desarrollo depura algunas de estas que no contaban con las condiciones mínimas, la comisión no llega a ninguna conclusión y en el año 2019 se reconforma la comisión, la misma que analiza a partir de los terrenos que se encontraban depurados en un promedio de tres o cuatro. A petición del Consejo Universitario la comisión realiza una visita a los terrenos y se emite un informe sugiriendo la adquisición de dos terrenos, uno de ellos que se ha expuesto, el cual se encuentra frente al Estadio Garcilaso y otro terreno en el sector de Tancarpata, junto al Colegio La Salle. Necesitamos que este Consejo Universitario autorice la adquisición del terreno, para formalizar en el Banco de Proyectos la intervención de optimización y para ello se han establecido condiciones, requisitos que se debe cumplir. Ustedes tienen en manos el marco legal, también todos los proyectos que están a la espera de ubicación de terreno, entre ellos, el Proyecto del Pabellón Administrativo (Pabellón A), Ampliación de los Sistemas de Comunicación e Información (ubicado en la Biblioteca Central) y que se está encaminando por Obras por Impuestos, Mejoramiento de Servicios de posgrado, que está a punto de

contar con viabilidad, pero no tiene ubicación; Mejoramiento de los servicios de admisión, Mejoramiento de los servicios de pregrado en Ingeniería Química y Petroquímica, (en el actual edificio que se demolerá) Mejoramiento de los servicios de pregrado de Ingeniería Mecánica, ubicado en la parte posterior a la Biblioteca Central; Proyecto de Mejoramiento de Pregrado de Ingeniería de Minas; Proyecto de Mejoramiento de Pregrado de Ciencias; Proyecto de Mejoramiento de Pregrado de Educación; Mejoramiento de los servicios de disposición de residuos sólidos; Mejoramiento del Servicio de Estacionamiento. Es evidente la falta de terreno y la demanda es creciente y para eso se hace análisis, hay diagnóstico, planteamiento de la problemática y se concluye en que la Unidad de Desarrollo sugiere se adquiera por lo menos un terreno para la Escuela de Posgrado ya que dicho proyecto se encuentra aprobado a nivel de perfil, para ello se requiere informe y se consigne en el Banco de Proyectos y se encamine a través de Logística el procedimiento que corresponda. El Consejo Universitario ha encargado dos tasaciones y como anexo del documento se ha adjuntado las dos tasaciones: por el Ministerio de Vivienda y otra tasación por el Ing. José Azpilcueta, especialista en tasaciones. En la página 18 se tiene que la tasación del Ministerio de Vivienda precisa que el valor referencial es de 8'742,616 dólares americanos, el metro cuadrado es de \$ 2,637.81 dólares y respecto a la tasación del Ing. José Azpilcueta el valor comercial del terreno asciende a la suma de S/ 9'308.000.10 soles el metro cuadrado. Esta idea de adquisición de terreno está registrada como idea en el Programa Multianual de Inversión Pública de la universidad.----- **BR. JUSTINO TUPAYACHI**, expresa que por recomendación de SUNEDU había necesidad imperiosa de adquirir terrenos, porque el CEPRU, Centro de Idiomas, Instituto de Sistemas no debían estar en el campus universitario, porque no es el fin de la universidad, había observación por eso se dijo que estos centros debían ser reubicados fuera del campus universitario, señala que luego de la exposición de la Directora de Planificación se ha conformado una comisión que ha laborado durante dos o tres meses esta visita, se hizo la confrontación de precios, en San Jerónimo, Collasuyo, Huayruopata, que sus precios se habían elevado, el señor que vino hoy día fue parte de la propuesta, se vio si tenía inconvenientes o no, igual al frente de la Universidad Andina, se visitó, se vio las características y no reunía las características que requeríamos, no se trataba solo de sacar los centros de producción, sino también ver la nueva Ciudad Universitaria, se vio en Cachimayo, también propuesta al lado del Colegio Médico, Tancarpata al lado del Colegio La Salle, después de la depuración se ha decidido por el terreno ubicado frente al Estadio Garcilaso, ahora si ese dinero que había, esto es 180 millones no sabemos si tenemos a disposición. El de Huayruopata era el que mejor reunía las condiciones y para la futura ciudad universitaria en Tancarpata había un terreno, la comisión hizo el trabajo de contrastar precios.----- **MGT. MERCEDES PINTO**, señala que existen saldos de balance, pero no que se encuentra asignado al terreno, para asignar el dinero al terreno tendría que existir la seguridad de que se ha decidido la compra del terreno, no se puede asignar presupuesto si no se encuentra en el Banco de Inversiones, el cual se interconecta con el SIAF, lo cierto es que existen saldos de balance en donaciones y transferencias, como en recursos determinados. A través del Rectorado se ha presentado una petición al Órgano de Control Interno para el acompañamiento en todo el proceso de adquisición de terreno.----- **MGT. OLINTHO AGUILAR**, manifiesta que esto le deja muy preocupado, o sea la universidad tiene dinero para comprar terrenos a precios exorbitantes y siempre estamos buscando que sea cerca de la Ciudad Universitaria, porque en la Ciudad Universitaria ya no se debe construir más, se ha turgurizado; tenemos en la Granja K'ayra, más de 2,000 hectáreas y cuánto utiliza la Facultad de Ciencias Agrarias, acaso no es factible llevar muchas Facultades, la Escuela de Posgrado a la Granja K'ayra, si pensamos comprar un terreno en Wimpillay y hay mayor accesibilidad en K'ayra. Pregunta cuánto son los saldos de balance a parte de los millones que se han devuelto al Ministerio de Economía que también preocupa y se deberá encontrar responsables. Del informe del Asesor del terreno, dice que ya no es necesario hacer estudios de suelos, geológicos, pero toda construcción requiere eso no hay ningún tipo de exoneración; no se opone a la compra del terreno, le preocupa que nos demoremos, en el listado en la página 5, de los proyectos que están en espera, pedirá fiscalización sobre cuántos proyectos de inversión se desarrollan al año y cuanto de dinero se invierte en dichos proyectos, si se toma la decisión de comprar dicho terreno, anuncia su abstención por no estar de acuerdo en una compra a un precio tan elevado.----- **DR. ELEAZAR CRUCINTA**, expresa que la universidad necesita salir afuera, la Escuela de Posgrado está turgurizada, saluda al Doctor Zela y a su antecesor por el trabajo

desarrollado, puede ser el terreno que se nos ofrece o cualquier otro, pero es necesaria la adquisición de un terreno, en qué condiciones se da las maestrías, doctorados, no podemos esperar, si visitamos las distintas universidades sus escuelas de posgrado son su imagen, se tiene la Resolución CU-411-2018-UNSAAC, de 23 de agosto de 2018, que autoriza a la Dirección General de Administración para que a través de la Unidad de Logística proceda a la adquisición de terrenos, a fin de atender las necesidades institucionales conforme a lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado, 30225 y su reglamento y normas conexas, esto está autorizando.-----**EST. ZAIR MONTAÑEZ**, opina que se podría trasladar la Ciudad Universitaria al sector de K'ayra, hacer una Ciudad Universitaria moderna, porque en la Ciudad Universitaria hay construcciones ni siquiera adecuadas, como Ciencias Sociales, Eléctrica, en lugar de devolver dinero se debe disponer la construcción de Facultades y planificar Ciudad Universitaria moderna en K'ayra, el monto del terminal es muy fuerte, con el que podría realizarse una construcción en K'ayra.-----**PRESIDENTE DE LA FUC**, precisa que la realidad es que estamos hacinados y ha generado confrontaciones al interior de la universidad, hemos hecho diagnóstico por ejemplo en Contabilidad, hay 90, 100 alumnos por salón, en Ciencias de la Comunicación son 650 alumnos y tienen 4 salones, Petroquímica, Filosofía, Mecánica no tienen infraestructura, dónde se va a construir esas infraestructuras para su funcionamiento, si bien es cierto existe el sector de K'ayra pero resulta necesario tener nuevos terrenos, porque la universidad necesita proyectarse más, el año 85 la universidad tenía 19,000 a 20,000 alumnos, cuanto se ha incrementado a la fecha, y se concatena con el problema social, a raíz de la denegación de la licencia a otras universidades, hay muchos estudiantes que no pueden entrar a la UNSAAC, porque los cupos son limitados, es necesario ampliar las plazas para el ingreso a la Universidad y se pueda tomar la decisión de adquirir la mayor cantidad de terrenos posibles para tener mayor infraestructura para la Universidad, incluso el Vicerrector habló de la posibilidad de hacer un parque tecnológico, que la universidad no lo tiene.-----**DR. OSCAR LADRÓN DE GUEVARA**, manifiesta que el fundo de la Granja K'ayra tiene 2,000 hectáreas, actualmente se trabaja el 5%; 70 hectáreas en secano y 30 hectáreas bajo riego, estas 100 hectáreas es en la parte alta entre 3,700 a 3,900 metros de altura, para la producción agrícola y pecuaria, para más de 100 vacunos. En este momento se debe tener la intervención de terceras personas por cuanto el año pasado se ha solicitado la rectificación del área del predio denominado Centro Agronómico K'ayra, no entiende por qué se ha solicitado la rectificación, entonces ya no tendríamos las 2,000 hectáreas, porque hace 22 ó 23 años se hizo el linderaje y fue inscrito en Registros Públicos, a raíz de ello se hizo convenio entre la UNSAAC y la Dirección de Agricultura, y el convenio decía que la universidad debía contar con el financiamiento de la rectificación del área y el Ministerio de Agricultura hacer el plan trabajo, se firmó; sin embargo al parecer la Universidad no ha dado un sol para viabilizar el convenio y tampoco el Ministerio de Agricultura ha cumplido con el plan de trabajo, estamos a 30 días de la finalización del convenio, no sabe si la universidad podrá afrontar los gastos de rectificación de área, lo que se podría hacer es la verificación del área y garantizar que efectivamente esas 2,000 hectáreas aún permanecen en propiedad de la universidad. Si se pretende hacer nueva Ciudad Universitaria en K'ayra se tiene la suficiente extensión, pero significa mucho movimiento de tierras, con fines de nivelación. De otro lado en el límite con el distrito de Saylla y Paruro hay 40 hectáreas que podrían ser trabajables, pero hace 18 años se vio la construcción de una carretera y no se tomaron las decisiones. Comparte la idea de que si vamos a afrontar una realidad de este tipo es momento de tomar decisiones, porque si no vamos a seguir comentando y otras personas van a estar restando el área de la Granja K'ayra y no lo permitamos, hay que darle solución a este convenio no ejecutado hasta este momento.----- **DR. MÁXIMO CÓRDOVA**, señala que el año pasado se ha discutido el tema de la Granja K'ayra el sindicato ha solicitado se contrate abogados en Derecho Civil para la recuperación de dichos terrenos, por cuanto la Universidad no puede perder terrenos que son de su propiedad, no entendemos por qué se tiene que hacer rectificación de área, porque seguro ha mermado. Existen muchas recomendaciones que se han dado pero no se han ejecutado. Retornando al tema, podemos pensar en nueva Ciudad Universitaria, pero la Escuela de Posgrado requiere una infraestructura, seguramente se puede hacer en K'ayra, pero la distancia, el mercado, la competencia, hace que debe contar con ubicación ad hoc, la Andina tiene una Escuela de Posgrado en Avenida El Sol y Avenida de la Cultura, está llena de participantes. Aquí siempre hay oposición se han planteado doctorados y no se aprueban con rapidez, tenemos que ser ejecutivos, lo que se acuerda y se recomienda

tiene que cumplirse, agrega que las decisiones deben ser oportunas y adecuadas.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN**, manifiesta que respecto a este tema, se ha formado una comisión, se ha evacuado los resultados y se ha cumplido con la finalidad de la comisión; sin embargo debe entenderse que uno de los grandes problemas de la Universidad está en sus centros de producción, el CEPRU que está observado su funcionamiento dentro de la Ciudad Universitaria en el licenciamiento por SUNEDU, el otro tema que hay que evaluar es el Centro de Idiomas, el Instituto de Sistemas y además crear otros Centros de Producción que permitan recaudar fondos, Recursos Directamente Recaudados, porque para tener ingresos por productividad tienen que ser a través de Recursos Directamente Recaudados, por la ubicación del predio, facilitaba el acceso a la población que quería contar con nuestros servicios en los Centros de Producción; es cierto que existe una preocupación por el monto del predio en cuanto al costo del metro cuadrado, viendo las tasaciones gira alrededor de ellos, haciendo un cálculo la inversión de la Universidad para adquirir dicho predio está alrededor de los cuarenta millones de soles, que sumaría esos 8 millones de dólares que estaría costando en relación al metro cuadrado. Nuestra Universidad ha sido permanente afectada en sus predios, el ejemplo está en la Granja K'ayra en la cual la vía de evitamiento atraviesa nuestro terreno, incluso la UNSAAC no tiene los documentos al día respecto a ese tema. Es necesario conocer el dinero que se tiene en los saldos de balance el cual proviene del Canon que se comparte con la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y con la Universidad de Bellas Artes de Cusco. Es necesario estar informados en el tema, cuánto va a costar, y cuanto son los fondos que se tiene para la adquisición del predio y qué posibilidades tenemos hacer las verificaciones para poder recaudar fondos a largo plazo. Se debe insistir en la adquisición de un predio para la universidad, hubieron oportunidades, resulta necesario informarnos mejor y tener claras las cifras y cuánto se irá para la adquisición.-----**BR. JUSTINO TUPAYACHI**, indica que el propósito que tiene la compra del terreno es sacar del campo universitario los Centros de Producción, por lo tanto el traslado del CEPRU, Centro de Idiomas al sector de la Granja K'ayra no resulta viable; el Vicerrector y Decano de Ciencias Agrarias, dijeron que no era viable por el vuelo de aviones y otros aspectos que se precisaron, hace 20 años se tuvo la propuesta de comprar el local donde actualmente funciona la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina, Cooperativa Santo Domingo, el local del Gobierno Regional; sin embargo, se ha perdido dichas posibilidades por existir observaciones por parte de las autoridades. Solicita se tome la decisión pertinente en favor de la Institución, porque debemos recordar que tenemos observaciones de SUNEDU.-----**MGT. OLINTHO AGUILAR**, aclara que no se opone a la compra del terreno sino que considera que es muy oneroso. La preocupación está relacionada con la Escuela de Posgrado la que no puede ser considerada como Centro de Producción, ninguna universidad lo considera así, se ha solicitado a la Jefe de Planificación y Presupuesto que nos dé el alcance de cuánto es lo que se tiene en saldos de balance.----- **MGT. MERCEDES PINTO**, señala que los saldos de balance los maneja la Dirección General de Administración.----**CPCC. JUDITH ROJAS**, precisa que los saldos de balance de acuerdo al Decreto Legislativo 1440, se determinan al final de ejercicio, estamos en esa etapa, probablemente en una semana más lo tengamos, no se ha cerrado todavía el periodo presupuestal 2019, se ha llegado a la fase de compromiso y devengado, pero todavía se están realizando giros, y de acuerdo a Ley puede ser hasta el 30 de enero, allí se definirá el saldo de balance y también se tendrá el saldo financiero. En una semana más tendremos esos datos, para mayores decisiones de este tema, eso servirá de base. En saldos de balance en lo que es Canon, tenemos en la fuente de donaciones y transferencias que data del canon del 2004 al 2011 y desde el 2011 se tiene como Recursos Determinados vía Tesoro Público. Señala que es necesaria la adquisición de un terreno, no precisamente el que se presenta, en estas decisiones siempre se han puesto cortapisas por eso hemos perdido lo de la Salle, eso afecta la ejecución presupuestal, pero resulta necesaria la adquisición del terreno, este año debe ser el gran cambio en el tema de ejecución presupuestal, debe haber mayor coordinación y entendimiento con los integrantes del Consejo Universitario.----- **MGT. MERCEDES PINTO**, complementando lo antes señalado, considerando los datos del año pasado, precisa que entre la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, existe un promedio de 200 millones de soles, cuya cifra será ajustada a una cifra más real en las siguientes semanas. Aclara que la única fuente de financiamiento que retorna al Tesoro Público es Recursos Ordinarios; Recursos Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencias y Recursos

Determinados, queda como saldos de balance para ser incorporados en este Ejercicio Fiscal 2020. Agrega que todos los funcionarios administrativos somos pasibles de sanciones administrativas, civiles, penales, asumimos riesgos, la información está a la mano de quien lo solicite y se les puede alcanzar.----- **EST. YBETH CORRALES**, indica que son conscientes que el precio del terreno se encuentra alto respecto al precio del mercado; sin embargo actualmente son estudiantes y luego serán estudiantes de posgrado, es importante la compra del terreno, porque se ha perdido oportunidades, entonces habría que comprar este terreno.---- **SR. RECTOR ( e)**, señala que habiéndose escuchado a la integridad del Consejo Universitario, vamos a dejar al voto para la siguiente sesión, se ha sido discutido, no es un asunto que viene recientemente, hay comisiones, opiniones, tasaciones, es importante que la universidad haga estos gastos, porque las inversiones en bienes inmuebles es inversión segura y la urgencia de la universidad de expandirse, la necesidad de contar con nuevos ambientes por las razones expuestas, ver el crecimiento vegetativo de la universidad, entonces queda el voto para la siguiente sesión.---- **EST. ZAIR MONTAÑEZ**, solicita que conforme comisión para que se vea por un tasador del Estado y que se vea por peritos del gobierno para comprar el bien.---- **SR. VICERRECTOR ACADEMICO**, señala que el Ministerio de Vivienda es entidad del Estado y está en el informe y en este momento hay varios doctorados y dónde van a atender. Tenemos un tiempo para hacer las reflexiones necesarias y tomar decisión y no vaya a ser como lo del Estadio Universitario que se iba a construir en concesión y a la fecha ya sería nuestro, esas son las oportunidades que se pierden.

3. **SR. RECTOR ( e)**, solicita la continuidad en el ejercicio de los cargos de las señoras funcionarias, se ha precisado que la CPCC Judith Rojas se encuentra en plena etapa de saldos de balance, la Mgt. Mercedes Pinto a su vez se encuentra realizando labores en coordinación con la DIGA; la Abog. Miriam Cajigas, Secretaria General, porque se requiere el registro de firma en SUNEDU y Peruano, las firmas han fenecido el 31 de diciembre, de igual forma la Jefe de la Unidad de Talento Humano, viene realizando acciones respecto al CAP, PAP institucional, consecuentemente **somete a votación el encargo de las funcionarias señaladas en los cargos de Secretario General, Directora General de Administración, Directora de Planificación, Jefe de la Unidad de Talento Humano, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, siendo el resultado de seis (06) votos a favor.**-----**EST. YBETH CORRALES**, solicita se precise el nombre de las funcionarias.-----**SR. RECTOR ( e)** efectúa las precisiones.-----**EST. BRYAN QUISPE**, señala que la figura sería el encargo, pregunta cuál es el tiempo de la encargatura.----**SR. RECTOR ( e)** indica que en el mes de noviembre pusieron sus cargos a disposición, y no era razonable, por cuanto el cierre de balance y el cierre de cuentas, estamos en inicio de presupuesto, tenemos hasta el 20 para reajustar nuestro presupuesto, los seguimientos de control son más exigentes, hemos tenido dificultades para finalizar el presupuesto, ahora van a tener que acometer acciones y están preparando toda la documentación, eso hace más o menos un mes.----- **EST. YBETH CORRALES** opina que entonces sería hasta fin de semestre aproximadamente.----**SECRETARIA GENERAL**, precisa que se nos está encargando los cargos superiores que hemos venido desempeñando; esto es, Secretario General, Director General de Administración, Director de Planificación, Jefe de la Unidad de Talento Humano, los otros cargos los vamos a dejar, y esos cargos están en competencia del Señor Rector designar a quien considere pertinente, porque resulta saturado ejercer dos cargos, lo hemos hecho porque no se podía conseguir plaza y presupuesto, ahora se están haciendo las gestiones que posibilite aquello, reitera que únicamente se desempeñarán en un cargo por el tiempo que considere conveniente el Sr. Rector, habida cuenta que es un cargo de confianza del Sr. Rector y que lo propone ante el Consejo Universitario.-----**DR. LEONARDO CHILE**, opina que por las razones expuestas por el tema presupuestal, por el cierre de año, inicio y ajustes, que sea por el tiempo manifestado que se amplíe por la aclaración efectuada, y luego el Sr. Rector verá, entonces otorga su respaldo a los funcionarios, porque los argumentos son sólidos por la continuidad.----**SECRETARIA GENERAL**, consulta sobre cómo queda la votación, considerando que fue interrumpida por los estudiantes.----**SR. RECTOR ( e)** aclara que este punto ya se votó y aclara a los alumnos que cuando entramos en votación no se interrumpe debemos estar atentos. De acuerdo al reglamento la intervención es por dos veces, una vez por tres minutos y una segunda por dos minutos, en lo sucesivo vamos a observar esta disposición, porque dilatamos el tiempo, se reiteran las

intervenciones. Consecuentemente el punto queda aprobado por mayoría.----**SECRETARIA GENERAL**, aclara que en el caso de la DIGA será designación, porque el MEF no lo acepta, en los otros casos es encargo.-----**DR. ROGER VENERO**, pide que se emita resolución del Rectorado de su nombramiento como decanos, para efectos de remuneraciones.----**SECRETARIA GENERAL** aclara que el Consejo Universitario no puede emitir resolución nombrando como Decanos, porque el Consejo Universitario no los ha elegido, han sido elecciones universales organizado por el Comité Electoral Universitario, el cual ha emitido la resolución, lo que sí hemos emitido es resolución de composición del Consejo Universitario, pero respecto de la elección no tiene competencia el Consejo Universitario, mucho menos el Despacho Rectoral.--

Siendo las veintiún horas con nueve minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General de la UNSAAC.-----

-----